	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

FECHA: 22 de febrero de 2021.

PRODUCTO A CONTRATAR: BIEN X SERVICIO __

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Concejo Municipal de Sabaneta, como Corporación administrativa de elección popular, que ejerce un control político del gobierno local, aprueba acuerdos y promueven la participación comunitaria C.N. art. 312, inc. 3 Ley 617/00, art. 20 Ley 136/94, art. 184. Es en virtud de lo expuesto que la Corporación debe contar con equipos, materiales y suministros necesarios que faciliten el desarrollo de las actividades de sus concejales y funcionarios, que permitan el normal funcionamiento de este y el cumplimiento de su objeto misional.

Por el óptimo funcionamiento de Concejo del municipio de Sabaneta, con las personas que integran el equipo de trabajo de la misma Corporación, con los funcionarios de la Administración municipal, con la misma comunidad en general, se hace indispensable para lograr un efectivo desempeño en las funciones del personal administrativo con Concejo Municipal.

Convirtiéndose entonces, en un instrumento esencial para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta; y acorde con los principios rectores, instituidos en el Reglamento Interno del Concejo municipal de Sabaneta, como lo son: eficacia, eficiencia, celeridad, participación y responsabilidad, en el logro y cumplimiento de los fines para los cuales fueron elegidos.


La optima adecuación de las diferentes dependencias del Concejo Municipal, permitirá mayor eficiencia en la ejecución de las tareas propias, y por ende, se hace necesario garantizar el funcionamiento de los Corporados, que confluya en el cumplimiento de dos ejes fundamentales de su función como lo son: la participación democrática de la comunidad; y el control político sobre la administración municipal; a si mismo, para cumplir con la visión, misión y políticas de calidad.

Por lo anterior y para el óptimo funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta, se requiere la compra de equipos tecnológicos, para las diferentes dependencias de la Corporación del Municipio de Sabaneta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1 OBJETO CONTRACTUAL:


COMPRA DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA N° 1

NRO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
	COMPUTADORES		
1	Computador All In con Procesador Intel Corel 5 9va Generación con 8 Gigas de memoria RAM. 1 tera de almacenamiento Resolución Full HD – 1920 X 1080	UN	6
	COMPUTADORES		
2	Computador All In con Procesador Intel Corel 5 9va Generación con 16 Gigas de memoria RAM. 1 tera de almacenamiento Resolución Full HD – 1920 X 1080, velocidad 2400 Mhz, Tarjeta grafica para procesamiento de imágenes.	UN	1
	ARCHIVADOR		
3	Archivador metálico con cuatro gavetas negro	UN	1
	IMPRESORA		
4	Multifuncional “ Nueva HP recarga automática, Multifunción HP laser neverstop 1200 nw wifi, funciones/ compatible con tareas múltiples impresión, copia, escaneado/ si, tarjeta de red, garantía un año”	UN	3
	LICENCIA		
5	Los equipos deben venir licenciados con Windows 10 profesional 64 bits	UN	7
	LICENCIA		
6	Licencia de office 2019 -Word, Excell, PowerPoin y Outllok	UN	7
	ANTIVIRUS		
7	Antivirus	UN	7
	SOPORTE TECNICO		
8	Servicio técnico de instalación y configuración de los equipos electrónicos y licencias		

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

3 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. El contratista se compromete para con el Concejo Municipal, a suministrar productos nuevos y de primera y calidad, que deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Desarrollar el objeto contratado de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
3. Entregar los bienes (equipos tecnológicos, con sus respectivos accesorios), las garantías y asistencia técnica mínima contemplada por la ley, en los plazos pactados y sitio convenido, de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Presentar las facturas o cuentas de cobros respectivas, de conformidad a la forma de pago estipulada en este contrato.
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance contractual, en los términos y condiciones pactadas y lo establecido en su propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato.
6. Prestar la asistencia técnica oportuna y necesaria frente a cualquier inconveniente que se presente con el funcionamiento de los equipos.
7. Atender los requerimientos y recomendaciones realizadas por la entidad contratante.
8. El contratista proveerá al Concejo Municipal de Sabaneta de todos los bienes mencionados en el Anexo Técnico No.1 de los estudios previos.
9. Se deberá brindar un informe por escrito por cada servicio y entregarlo al supervisor del contrato.
10. Hacer la entrega con instalación y capacitación sobre los equipos a los empleados del Concejo Municipal de Sabaneta.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) incluido IVA.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Personas naturales y jurídicas que suscriban y adicionen contratos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Sabaneta	Dos por ciento (2%) que se descuentan al momento de los pagos o pagos anticipados de los contratos y adiciones sin incluir el IVA	Mensual.	Acuerdo Municipal N.º 15 de 2016- Decreto reglamentario 333 de 2016
--	---	---	----------	--

4.2. JUSTIFICACIÓN

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

De acuerdo a las cotizaciones realizadas en el mercado, y al valor histórico reportado conforme al objeto contractual, se estipula un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) incluido IVA.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2021, dispone en la actualidad con recursos para suplir dicho gasto, con el rubro 01-01-102100, denominado **"COMPRA DE EQUIPO I.C.L.D"**. Estos recursos están destinados por ley para adquirir elementos que contribuyan a disminuir las necesidades y así poder llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones.

4.3. PLAZO DEL CONTRATO

Treinta (30) días desde la firma del acta de inicio de actividades.

4.4. FORMA DE PAGO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, pagará de acuerdo al valor facturado, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación de la correspondiente factura, previo visto bueno de entrega a satisfacción del objeto contractual, por parte del supervisor del contrato.

4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL


Disponibilidad Presupuestal N° 057 del 22 de febrero de 2021, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) incluido IVA.**

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección de Mínima Cuantía, se encuentra regulada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección Quinta del Decreto 1082 de 2015, la cual se aplicará exclusivamente a la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En materia de contratación pública, el Concejo de Sabaneta se acoge a las cuantías establecidas para el año 2021, con base en el salario mínimo legal vigente para la anualidad, así como también de los valores determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades sujetas a la contratación estatal según el artículo 24 literal a) de la Ley 80 de 1993 son las siguientes;

El salario mínimo legal mensual vigente para el año 2021 es \$ 908.526.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

El presupuesto oficial del Municipio de Sabaneta para el año 2021 equivale a \$ 3.131.096.511 equivalente a 3.446 SMLMV.

La menor cuantía del Municipio de Sabaneta para el año 2021 es de 450 SMLMV, equivalente a \$ 408.836.700.

La mínima cuantía del Municipio de Sabaneta para el año 2021 es de 45 SMLMV, equivalente a \$ 40.883.670.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la cuantía del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, Literal c), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

6. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El parágrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la verificación de los requisitos habilitantes se harán exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015.


En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

7. ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

Deberá otorgar las siguientes garantías:

1. CUMPLIMIENTO: Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por un valor del 20% del valor total del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

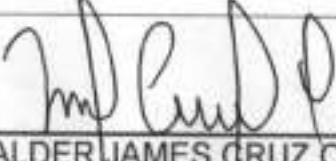
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Esta garantía cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizando, (I) Derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

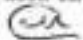
bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (II) Por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, una vez sean recibidos por la entidad, por un valor del 20 % del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.


9. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, determina que la vigilancia y supervisión del presente contrato estará a cargo del **Secretario de la Corporación**.

 ALDER JAMES CRUZ OCAMPO Presidente	 GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA Secretario
--	---

Elaboró: Daniela Santamaría Mira
 Asesora Jurídica 

Revisó: Carlos Mario Gaviria Vélez
 Asesor Jurídico presidencia


	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO- CCO -18
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

**ANEXO TÉCNICO No.1
COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLÓGICOS**

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

NRO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
	COMPUTADORES		
1	Computador All In con Procesador Intel Corel 5 10ª Generación con 8 Gigas de memoria RAM. 1 tera de almacenamiento Resolución Full HD – 1920 X 1080	UN	6
	COMPUTADORES		
2	Computador All In con Procesador Intel Corel 5 10ª Generación con 16 Gigas de memoria RAM. 1 tera de almacenamiento Resolución Full HD – 1920 X 1080, velocidad 2400 Mhz, Tarjeta gráfica integrada Intel® UHD Graphics 630 para procesamiento de imágenes.	UN	1
	ARCHIVADOR		
3	Archivador metálico con cuatro gavetas negro	UN	1
	IMPRESORA		
4	Multifuncional "Nueva HP Imprime doble cara, Velocidad impresión borrador 45Ppm, volumen mensual recomendado: 1.500 a 6.000 pág, Números de usuario 5 a 15, número de tintas: 1 Negro, Conectividad: USB 2.0 Giga Ethernet 10/100/1000, Tecnología de impresión: laser, Lenguaje de impresión: HP Pcl 5 HP Pcl 6, Tipo de Escáner. No, Garantía: 1 año centro de servicios HP, Color Blanco	UN	3
	LICENCIAS		
5	Los equipos deben venir licenciados con Windows 10 profesional 64 bits	UN	7
	LICENCIA		
6	Licencia de office 2019 -Word, Excell, PowerPoin y Outllok	UN	7
	ANTIVIRUS		
7	Antivirus: ESET-MUL-10-2A ESET Internet Security MULTIDEVICE 24 meses 10 Usuarios	UN	7
	SOPORTE TECNICO		
8	Servicio técnico de instalación y configuración de los equipos electrónicos y licencias		